

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2017

CIRCULAR No. SA/017/2017

**CC. SECRETARIO EJECUTIVO,
CONTRALOR GENERAL, DIRECTORES EJECUTIVOS,
TITULARES DE UNIDAD, TITULARES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
Presente(s).**

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 5.1.-*Políticas de operación del Apartado 1. Bienes de consumo del Procedimiento para la entrada de bienes al almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, identificado con el código IECM/PR/SA/DACPS/2/2017, la Secretaría Administrativa, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realizará el inventario físico de los bienes de consumo resguardados en el Almacén General de este Instituto, así como en la Bodega de Tláhuac.

Sobre el particular hago de su conocimiento que los lugares en cita permanecerán cerrados los días 18, 19 y 20 de diciembre del año en curso, por lo que por ningún motivo habrá recepción y entrega de materiales durante estas fechas.

En ese sentido mucho les agradeceré, de ser el caso prever sus necesidades de abastecimiento de material y solicitarlas antes de los días señalados.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Administrativo**

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.**- Consejero Presidente del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
C. C. Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidas y comprometidos** a administrar **elecciones** locales íntegras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.